JOSÉ RAUI POP BATTETO TESORERO

EGÓN "LA LIBELTAD" UGL. SALLE DON PORTO DE CARACTERISTA DE CAR

USEL-SAMERCARION USEL-SAMERCARION Adm. Vic. Ricardo Chavan Valderra

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN – 2023/POR SUPLENCIA

I.- GENERALIDADES:

- 1.- **Objeto de la Convocatoria**: Se requiere contratar los servicios de Un (01) personal administrativo: Un (01) para la plaza de Especialista en Racionalización, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión, bajo el régimen del D.Leg. 276.
- 2.-Responsable de la Convocatoria: Comité de Evaluación de Contratación de Personal Administrativo D.Leg. N° 276 UGEL Sánchez Carrión año 2023.
- B.- Cuadro de Necesidades:
- 01 Plaza de Especialista en Racionalización Área de Gestión Institucional de la UGEL Sánchez Carrión 1131151832H4.

4.- Base Legal:

- Ley N° 28411, Ley del Sistema General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el ejercicio fiscal 2023.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Regional N° 08-2011-GR-LL/CR.
- Resolución de Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- Resolución de Viceministerial N° 005-2022-MINEDU.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 1772-2017-GRLL/GOB.
- 5.- **Perfil del Puesto.-** Los perfiles están elaborados de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la UGEL Sánchez Carrión, vigente aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1772-2017-GRLL/GOB.

5.1 Especialista en Racionalización:

REQUISITOS	DETALLE		
Formación Académica	Contar con título universitario en Administración, colegiado y habilitado.		
Experiencia	Experiencia de Un (01) año en el sector público		
Competencias	Responsable en el desempeño de sus funciones. Compromiso con la Institución Proactivo y amplio criterio		
Cursos y/o estudios de especialización	Acreditar Capacitación en evento de gestión pública.		

6.- Funciones:

6.1 Funciones de Especialista en Racionalización:

- a) Formular el plan de trabajo de su sistema.
- b) Organizar, programar, ejecutar y evaluar el proceso de racionalización.
- c) Asesorar a II.EE. y absolver consultas de carácter integral, relacionados al sistema de racionalización.
- d) Opinar sobre la aplicación de la normatividad técnico legal para efectos de racionalización.
- e) Elaborar y actualizar los documentos de gestión técnico normativos: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Reglamento Interno de Trabajo (RIT), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP).
- f) Emitir informes especializados de estudio y/o proyectos de racionalización.
- g) Realizar estudios de investigación sobre estructuras, evaluación de puestos, racionalización de recursos humanos, material, financieros, etc.
- h) Elaborar estudios técnicos para autorizar la ampliación, modificación, receso y reapertura de II.EE. públicas y privadas, en base a la normatividad legal vigente.
- i) Realizar convenios con municipalidades, empresas mineras y APAFAS, para cubrir necesidades de docentes de las II.EE.
- j) Identificar la necesidad real de plazas docentes y administrativas en función a la demanda de la población escolar, utilizando el sistema de racionalización SIRA WEB.
- k) Cumplir otras funciones que se le asigne.

7.- Condiciones del Contrato:

- 7.1 Lugar de Prestación del servicio: Sede de la UGEL Sánchez Carrión Área de Gestión Institucional.
- 7.2 Duración del Contrato del 23 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
- 7.3 Remuneración Bruta más CAFAE: S/. 2,270.00, sujeta a descuentos de ley.
- 8.-Cronograma y Etapas del Proceso de Contratación:
- Especialista en Racionalización.

R.E.GION "IN LIB UGEL - SANCHES ES GRAOS UMANOS TESORER



	CONVOCATORIA		
	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	31 de enero de 2023	Director UGEL/A.A
2	Publicación del proceso en el Sistema del Empleo - SERVIR	1 al 10 de febrero de 2023	Director UGEL/A.A
3	Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional y en los paneles de la entidad	1 al 10 de febrero de 2023	Director UGEL/A.A
4	Presentación de Expediente	13 de febrero de 2023	POSTULANTE
	SELECCIÓN DE PERSONAL		
5	Evaluación de Expediente	14 de febrero de 2023	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
	 Entrevista Personal – Condición APTOS 	15 de febrero de 2023	
6	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos	16 de febrero de 2023	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
7	Presentación de reclamos por escrito	17 de febrero de 2023	POSTULANTE
8	Absolución de Reclamos	20 de febrero de 2023	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
10	Publicación final de Cuadro de Méritos	21 de febrero de 2023	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
	ADJUDICACIÓN Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN		
11	Adjudicación de plazas vacantes	22 de febrero de 2023	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
12	Emisión de Resolución	23 de febrero de 2023	Director UGEL/A.A

9.- DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

- 9.1 **Presentación de Currículo**: Los currículos se presentarán en forma presencial, por mesa de partes y estará dirigido al Comité. La documentación deberá presentarse foliada y con firma del postulante; acompañados con el Anexo 5 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- 9.2.- **Evaluación Curricular**: De acuerdo a la ficha de Evaluación del Personal Administrativo Grupo Profesional Anexo 06 A, de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

Huamachuco, 31 de enero del 2023.